

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14274 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 756/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Manuel Martí Fonollosa, en nombre de Centro de Estructuras y Servicios, S.A., se ha dictado auto en fecha 26/03/13, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 26 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130018624-1